



En cumplimiento de la resolución de 24 de enero de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convoca concurso para la selección y nombramiento de directores en los centros docentes públicos no universitarios en las ciudades de Ceuta y Melilla en su instrucción séptima y de acuerdo a la Orden EFP/376/2021, de 21 de abril, por la que se regula el procedimiento para la selección, nombramiento, cese, renovación y evaluación de directoras y directores de los centros públicos no universitarios de Ceuta y Melilla en su artículo 12, corresponde proceder al nombramiento de la comisión de selección encargada del proceso de selección de la Escuela Oficial de Idiomas.

Oída la expresión del claustro y del Consejo Escolar de dicho centro, según se recoge en el artículo 135.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, los componentes serían los siguientes:

Presidente:	Agustín Vallejo Molina
Secretaria:	Raquel Sánchez Merchán
Funcionario docente:	Abderramán Mohamed Maanán
Funcionario docente:	Gloria Pérez Cejudo
Representante CE:	Alicia de los Llanos Martínez Martínez
Representante CE:	Teresa García Tovar

Atendiendo igualmente al artículo 126.5 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, se designan como suplentes de los mismos:

Presidente suplente:	José Luis González Fernández
Secretario suplente:	Juan Vicente Vega Expósito
Suplente Funcionario docente:	Elsa M ^a Rodríguez Celada
Suplente Representante CE:	Ignacio Alonso Sánchez

La mencionada comisión tendrá como sede y lugar de actuación la Escuela Oficial de Idiomas de Melilla y la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Formación Profesional en Melilla, según lo preceptuado en el artículo 13.2 de la Orden EFP/376/2021

Melilla, 24 de marzo de 2022

Fdo: Juan Ángel Berbel Galera
DIRECTOR PROVINCIAL DEL MEFP.